



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Declarar de su interés a la jornada recordatoria sobre Salud mental que se llevará a cabo en el Auditorio de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el día 19 de octubre, y que es organizada por la Asesoría de Formación e Inclusión laboral, en donde se expondrá la obra teatral “*El enfermo imaginario de Moliere en defensa de la 26657*”, dirigida por la Lic. Ana Laisa.



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS:

Sra Presidenta:

El 19 de octubre la Asesoría de Formación e Inclusión laboral en Discapacidad llevará a cabo una jornada de concientización y en defensa de la ley 26657 en donde se contará con distintos paneles de disertantes y con diversas miradas sobre la temática.

Políticas Públicas en Salud Mental a 13 años de la promulgación de la Ley 26.657; Experiencias Institucionales; Experiencias de Trabajo Interdisciplinario en PBA; Experiencias de Inclusión Laboral y Social. Derecho a una Oportunidad Digna y Experiencias en Territorio son los paneles en donde expondrán prestigiosos profesionales para abordar el tema.

Finalizados los paneles, la jornada concluye con una intervención artística.

En octubre se celebra el mes de la salud mental, sabemos que a través del arte y romper las barreras que el estigma construye alrededor de las personas usuarias de los servicios de salud mental estamos contribuyendo para construir una sociedad más justa e inclusiva.

“El Enfermo Imaginario de Moliere en Defensa de la 26.657”, es una obra de teatro dirigida por la Lic. Ana Laisa, una profesional de la salud que propuso a un grupo de usuarios y usuarias del dispositivo del centro de día conformar una compañía teatral. Esta idea tiene un fin terapéutico central: utilizar el arte como forma de expresión reconociendo su potencial transformador. Además, esta compañía realiza funciones dentro del hospital Posadas. De esta forma, tiene un doble efecto: como espacio terapéutico para los actores y actrices, y como una invitación al deleite de otras personas usuarias del dispositivo.

La obra trata sobre Argan, un enfermo cuya familia vive atendiendo sus pedidos y caprichos. Esto es reforzado por su médica, la Doctora Diaforius quien sostiene un tratamiento interminable en el tiempo, y con total falta de diagnóstico. Sus familias no son ajenas a esta relación, cada integrante se verá en un conflicto ético constante ya que deberá tomar posición acerca de esta situación. Antonia, su ex esposa, no puede cortar con el vínculo: Su subjetividad se constituye como «enfermera del enfermo». Ella será quien lleve la acción. Se menciona durante toda la obra la ley Nac. de Salud Mental y Adicciones, promocionandola. La trama alcanzará nuevos niveles de ridículo cuando la Dra. Diaforius le proponga a su paciente ser el único financista en el proyecto tecnológico de salud más grande de su vida. A cambio de este honor, juntos intentarán arreglar el casamiento de sus hijos, Angélica y Tomás. Estos últimos, junto con el resto de la familia, redoblarán la apuesta, poniendo en escena una gran farsa con el deseo de hacerlos entrar en razón.



H. Cámara de Diputados de la Nación

En el marco del mes de la salud mental, el reconocimiento del trabajo que este grupo viene realizando puede tener una implicancia interesante, que tendrá un efecto multiplicador muy potente dando lugar a las expresiones artísticas de personas que han sido sistemáticamente discriminadas nos enriquece y nos permite construir una sociedad mejor.

Por todo lo antes expuesto, solicito a las señoras diputadas y a los señores diputados que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de resolución